

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

Año III.—N.º 938

OFICINAS: Plaza de Santa Enlata, n.º 9, 1.º
Horas de despacho: de 10 a 2 y de 4 a 7

Jueves 28 de Noviembre de 1912

PALMA DE MALLORCA 1912
Apartado de Correos n.º 19.—Teléfono n.º 188
FRANQUEO CONCERTADO

En el Congreso

La Normal de Maestras

Del Extracto Oficial de la sesión del Congreso del día 22 del actual copiamos lo siguiente:

El señor Felici. Aquí vuelvo a hacer un recuerdo de las grandes afirmaciones de nuestro amigo el señor Bullón en esta parte doctrinal, con las que estoy tan conforme como con sus disposiciones de carácter técnico y de aplicación. Se lamentaba, y cómo no lamentarse de ello su espíritu católico? de esto que se viene llamando la libertad de enseñanza. ¡Ah, libertad de mis pecados! ¿Dónde está? ¿Dónde está esa libertad que aquí se nombra tantas veces y que se reclama para que sea como quien dice la panacea universal del progreso, la demostración más amplia de que aquí reina el espíritu elevado? ¿Dónde está esa libertad?

Bien demostraban los casos prácticos que citaba mi amigo y compañero el señor Bullón que esa libertad no es más que una ley mezquina, muy sencilla cuando se trata de aplicarla a los de casa, muy estrecha para aplicarla a los de fuera, y digo, señores, los de fuera, refiriéndome precisamente a los elementos católicos.

Impresiona verdaderamente, señores Diputados, el discurrir sobre este extremo, porque falta la serenidad para admitir ciertas prácticas y ciertas orientaciones que van siendo, como quien dice, sistemáticas en esta clase de Gobiernos. Y al hablar así, en términos generales, me ocurre solamente citar al señor Ministro de Instrucción pública uno de sus actos últimos, que le ha dado un carácter tan grave en este asunto y del cual tenemos que quejarnos los católicos con amargura grande. Me refiero a la supresión, por sí y ante sí, sin oír al Consejo de Instrucción pública, sin oír a otras entidades, despreciando todo un pasado, toda una serie de decretos y de derechos adquiridos, de las dos Escuelas Normales de Maestras de Huesca y de Baleares que estaban a cargo de religiosas, pero no de religiosas sólo por serlo, sino de religiosas completamente al plan oficial establecido. ¿No decía nada el pasado de estos establecimientos, las ventajas que habían proporcionado a la enseñanza, la economía grande que habían introducido esas burocracias y cultivos religiosos durante tan largos años de la posesión de sus derechos? ¿Por qué no se han consultado los antecedentes que obran en el Consejo de Instrucción pública? Yo sé que un amigo mío pidió hace unos meses los expedientes de estas dos Escuelas Normales para dirigir una interposición, a la cual con muchísimo gusto uní y también mis pobres esfuerzos. El señor Senante, si mal no recuerdo, es el que tiene pendiente una interposición sobre ese particular.

Pasa bien; eso es toda una orientación, y eso es para mí, no meramente una orientación pasajera, es otra cosa más grave, es todo un sistema, y contra todo ese sistema no podemos nosotros menos de protestar. Porque, ¿vivimos o no vivimos en un régimen perfectamente señalado en la Constitución del Estado? ¿Vivimos o no vivimos en un país católico, cuyo Gobierno es católico y cuyas leyes están inspiradas o deben estarlo en las normas católicas y en el Concordato, que es ley del Reino? Pasa así, sucede, que es ley del Reino? Pasa así, sucede, que yo no puedo comprender, yo no he sabido explicarme cómo se ha llegado a tomar una medida tan radical como ésta, sólo con el pretexto de que son religiosas y de si están o no están dentro de los reglamentos. Yo no creo que los hábitos religiosos puedan ser un impedimento para dedicarse a la enseñanza oficial, si todas las demás condiciones están cumplidas.

El Sr. Rivas Santiago. El Sr. Felici se lamentaba, y está muy justificado en la significación de S. S., de que las Escuelas Normales de Huesca y de Palma de Mallorca se hubieran entregado al profesorado seglar, encontrándose hasta ahora administradas y regidas por religiosas.

No crea S. S. que, a pesar de ser yo, dentro de mi modestia, un espíritu muy abierto a todos los progresos de los tiempos, me parezca cosa vitanda que esté regida una escuela por monjas o por frailes. Cuando las monjas y los frailes están inspirados en un alto sentido de discreción y de tolerancia, pueden realizar esas funciones con la misma perfección que las realiza el profesorado seglar y laico; pero yo le pregunto a S. S.: si vivimos la vida del Estado, si la vida pública tiene que regirse por reglas concretas, que no admiten excepciones; si en España todas las Escuelas Normales están regidas y organizadas bajo un mismo patrón, ¿por qué habían de vivir fuera de ese régimen y de esa nor-

malidad las Escuelas Normales de Huesca y Palma de Mallorca?

Afortunadamente, este estado de cosas jamás ha producido ningún conflicto; pero a S. S., que se quejan tantas veces de las pasiones que se desencadenan en las muchedumbres en determinados momentos, ¿les habría parecido bien que muchedumbres fanáticas, poseídas de acatamiento, hubieran estimado como un agravio y hasta como un ultraje el hecho de regirse una escuela, que vive dentro del Estado y bajo la ley de Instrucción pública, por monjes que, no por ser muy respetables, dejan de ser elementos completamente ajenos a la vida oficial de la Nación? Por eso se ha llevado a cabo la reorganización de las Escuelas Normales de Huesca y de Palma de Mallorca. Y esto no es nuevo, Sr. Felici; ya en el presupuesto de Instrucción pública, que presenté el Sr. Caimo la primera vez que estubo al frente de este Ministerio, se consignó la cifra que había de dotar los servicios de las Escuelas Normales de Huesca y Palma de Mallorca; pero luego el Sr. Rodríguez San Pedro, que fué el primer Ministro que me sucedió, tuvo por conveniente no hacer uso de aquella cifra, no aplicarla a la atención a que estaba destinada.

De modo que no se trata de una innovación introducida por el actual Ministro de Instrucción pública; estaba ya previsto, y era una necesidad que se dejaba sentir, y al Ministro actual corresponde el acierto de haberla atendido. Y con esto ya tiene explicado el Sr. Felici lo que tanto le extrañaba y tanta alarma producía en su ánimo. Sólo se trata del cumplimiento de la ley.

El señor Felici. A las (quejas) que yo formulé sobre la falta de libertad de enseñanza, hacía una indicación el señor Rivas que quiero recoger, porque puede ser sencillamente efecto de la necesidad de contestar algo, pero puede ser una cuestión llamada a tener transcendencia.

Habla S. S. de que estábamos entre dos fantasmas. En eso no podemos estar acordados. ¿Se refieren S. S. a nosotros al hablar de fantasmas? Indudablemente S. S. al hablar de los dos polos opuestos me colocan a mí en uno de ellos. Gracias a Dios estoy en el polo de la luz. (El señor Rivas: Su señoría no es fanático ni lo ha sido nunca.) Pero sigo al paso de la observación de S. S., porque al defender la libertad de enseñanza lo hago porque tengo sobrados motivos de queja por las trabas constantes que se oponen al movimiento católico en la enseñanza, y por ese desbordamiento que se viene observando en las altas esferas en favor de la enseñanza laica. Nada tiene que ver esto con el fanatismo; esto está relacionado con el derecho legal y perfecto que la Constitución de un lado y todas las leyes del Reino otorgan a los católicos. No puede llamarse fanatismo a pedir el libre ejercicio de un derecho reconocido por las leyes. Y voy a la defensa que hacía S. S. del decreto del señor Ministro de Instrucción pública haciendo desaparecer de las manos de las religiosas las Escuelas Normales de Huesca y de Baleares.

Venía a afirmar S. S. que esas escuelas estaban fuera de la ley, y que si estaban fuera de la ley, el decreto no había hecho más que modificarlas y colocarlas en las condiciones en que están las demás. Esto, reflexionelo bien el señor Rivas, y también el señor Ministro, es hacer un cargo severísimo a los que les han precedido. Sólo un Ministro que he nombrado llevó al presupuesto la partida correspondiente a esas dos Escuelas Normales, pero no pasó adelante. Si es que le faltó voluntad, o es que pensó mejor en la fadale del asunto, no lo sé; lo cierto es que no lo resolvió.

Tampoco lo resolvió el señor Rodríguez San Pedro, y sobre todas estas consideraciones hago yo la siguiente, que en mi sentir no tiene vuelta de hoja: ¿Por qué no se han traído ya esos expedientes que se reclamaron? ¿No se han podido tener a mano? Está bien; pero en esos expedientes desde luego consta que las escuelas de Huesca y Palma de Mallorca estaban al amparo de varias Reales decretos, que estaban dentro de todas las condiciones legales las religiosas que las regentaban, y que, por lo visto, no les faltaba más que ponerse el mirriñaque para poder ejercer, porque aquí no se da más razón para quitarlas que la de llevar hábito religioso. Todas las demás condiciones las tienen: han llenado las fórmulas reglamentarias, se han atendido a la explicación de los programas oficiales y han sido válidos los títulos que en esa escuela se han expedido. Pregunto yo: ¿pues a qué obedece esto más que a un sistema de laicismo? Por consiguiente, queda en pie el argumento que he presentado para hacer esta protesta, si queráis, o si no, observación amistosa que dirijo al señor Ministro de Instrucción pública. Esto sin adelantarse la argumentación que seguramente habrá de desarrollarse cuando traiga aquí el

Sr. Senante la interposición anunciada.

El señor Rivas Santiago. Respecto a las Escuelas Normales de Huesca y de Palma de Mallorca decía el Sr. Felici que se había hecho una obra de laicización. No, señor Felici, ha sido una obra de oficialización, si esta frase es admisible. Yo no he dicho ni puedo decir—hice todas las salvedades en contrario—que estuvieran mal regidas esas Escuelas Normales por estar regidas por religiosas. Bien pudiera darse el caso de que aquellas fueran más competentes, más idóneas, pedagógica y técnicamente, que los profesores seculares que hoy las rigen; pero, ¿qué importa que se pueda dar ese caso, que no tendría nada de particular, para que las Escuelas de Huesca y de Palma de Mallorca deban estar sujetas a las mismas reglas, a la misma organización, a la misma disciplina que las demás Escuelas Normales de España? Esas Escuelas eran una excepción que no se podía tolerar. Realmente no puede decirse que vivían fuera de la legalidad; si dije esto antes, no era rigurosamente exacto el calificativo: que vivían fuera de la normalidad y del carácter que oficialmente tienen las demás Escuelas. Por consiguiente, no cabe censurar a los Ministros que han cumplido lo que consideraban un deber suyo, llevando a la normalidad a esos dos Centros docentes. Si en el afán de censurar incurriéramos, habría que censurar, y a mí no se me ha ocurrido hacerlo, al Sr. Rodríguez San Pedro, que encontró en el presupuesto las cifras para los servicios de esas Escuelas Normales de Huesca y de Palma de Mallorca y no tuvo por conveniente aplicarlas; pero yo creo que del mismo modo que el Sr. Rodríguez San Pedro estaba en su derecho no aplicando aquella cifra, lo está el actual Ministro disponiendo, por que es su opinión y su criterio, que entren dichas Escuelas en la normalidad a que están sujetas todas las demás.

Madrid

Con las mismas armas

(De nuestra colaboración)

Los que tengan la curiosidad y también el mal gusto de leer estos días determinados periódicos radicales, observarán que, bien porque entiendan que conviene a sus fines políticos, bien porque el miedo, que es libre, se haya posesionado de sus almas, andan manoseando la idea del atentado p rosal.

La manosean y dan a entender, sin reparar en que así ponen de manifiesto sus propias obras, que los hombres y los periódicos que recuerdan ahora, con ocasión del asesinato del Sr. Canalejas, que antes de perpetrado éste

hicieron campañas violentísimas por ciertas publicaciones y ciertos políticos se atraen contra éstos la odiosidad de las gentes, con lo cual algún sugestionado por las lecturas o las propagandas orales podría cometer algún crimen.

Admitamos la hipótesis para los efectos de la discusión tal como ellos la plantean. Nosotros, que, por nuestro oficio, nos vemos obligados a leer los diarios católicos y tradicionalistas que se publican en España, no recordamos que ninguno haya dicho—censuráramos sincera y enérgicamente al que lo dijese—que era necesario someter a tales o cuales personas. Una cosa es esto y otra muy diferente que, filosofando sobre los efectos y las causas sobre la siembra de ideas y la recolección de hechos, busquemos la raíz de los atentados, el germen de ellos, en determinadas propagandas.

Y los periódicos radicales, que ahora se quejan amargamente de lo que hacen los del centro y la derecha, vienen a darnos la razón, porque ¿qué es lo que les duele? Les duele que se diga, v. gr., en tales ocasiones Pablo Iglesias preconizó el atentado personal contra Maura, y en tales otras él y sus comilitones afirmaron que Canalejas era peor que Maura. Y ¿qué es lo que temen? Pues temen sencillamente que, tomando el rábano por las hojas, algún exaltado, algún iluminado, pretenda resolver el problema como trataron de resolverlo Parodiñas, Posa, Morral, Artal, Angiolillo...

Pues la queja y el temor, que en este caso son infundados, pues nadie recomienda, ni insinúa, sino que todos condenan la apelación a los procedimientos criminales, envuelven el reconocimiento de que las propagandas pueden, en efecto, ser causa de los atentados, de que tienen o pueden tener eficacia para cargar las bombas, o las broscas, y armar las manos con el puñal asesino. Y si reconocen eso, tienen que reconocer también que todo o casi todo lo que desde hace tres años vienen escribiendo y diciendo, primero contra los Sres. Maura y La Cierva por reaccionarios, después en favor de éstos y del Sr. Canalejas, por más reaccionario que los otros, constituyen una inducción para que alguno de sus correligionarios, sintiéndose resentido, hiciera con aquéllos lo que los Sres. Iglesias y Soriano temen que por lo contrario propagandas pueda hacer con ellos alguno de los que leen los periódicos u oyen estos días los discursos de sus adversarios.

Y si temen eso, no sienten sobre sus conciencias el peso de haber sido, consciente o inconscientemente, colaboradores de sus últimos horribles atentados?

Miguel Peñaflor

Menestrala (1)

L'obrer treballa,
la dona fia
prop dels telessos
lo fús voltant.
Passa lleugera
la lassadora,
los fús se mesclan
per far bon drap.
Dos nins a escola
fá bona catona
que neta y alegre
s'en son anats.
Dos petits jugan
riuen y folgan
fents munts de terra
prop del portal.
Una fadrina
molt agraciada
cosint s'afanya
per sembrar
les canietes
que lo diumenje
durán a Misa
los seus germans.
N'es la mestressa
feynetjadora,
tá la caseta
com un miray;
n'es la mestressa
bona cristiana,
ressa el Rosari,
lo Credo sap,
y la Dextrina
quels fús ensenya
escampa ditxa
per dins la llar.
Ayna y practica
les estovianses,
y lo pervirde
sempre esgardant
fá qu'a la exca
que té a la cambra
un quèra de duros
ni hi manquin may.
L'obrer treballa,
la dona fia...
tocan las dotze...
prenen descaus.
A taula seuen,
senyants ressa
pregant p'els avís
que morta son ja;
y ab molta gana,
plens d'alegría,
menjan y beuen

en santa pau.
Plors y alegries
los obrers troban
entre les penas
y los treballs.
¡Oh, benheurança
la de los pobres
que de tot gosan
sense pecar,
guardant sencera
la fe cristiana
herencia santa
dels seus passats.
Los que predicen
falses doctrines,
los que pretren
ser tots iguals,
que me respongan
a una pregunta:
Si no hi ha pobres
per treballar,
¿quí la llaurada
per tres vegades
en fret o en baseca
fará cad'any?
¿quí demunt l'era
quant l'estiu reina
cantant alegre
bratrà lo blat?
¿quí, de la mina
de coure o ferro,
d'or o de plata
treurá el metall?
Comers, industria,
agricultura,
les arts, la ciencia
tot finirá
abans qu'arribi
la benheurança
de la somrada
falsa igualtat.
¡Oh gran problema
que tant preocupa
sense que s'puga
comprende may!
¿Quí pot resoldre
dins aquest sigle
de vices pompos,
de vanes tants?
La Ley de Cristol
¡les bones obras!
¡l'amor al poble!
¡la Caritat!

Margarida Caymari

Leída el domingo pasado en el Circolo de Obreros Católicos del arrabal de Santa Catalina. (N. de la R.)

El III Congreso nacional de Música Sagrada

LAS CONCLUSIONES

Sección 1.ª—Tema 1.º—El Congreso para este primer tema reproduce y hace suyas las siguientes palabras del Reglamento de Roma: «Para conseguir el fin intentado en el «Motu proprio» es sumamente necesaria la acción positiva, enérgica, ilustrada del clero, así secular como regular; y, sobre todo, es preciso que los jóvenes clérigos o religiosos reciban durante todo el tiempo de su educación en los seminarios, colegios eclesiásticos, institutos religiosos, seria y sólida instrucción en el canto litúrgico y en la música sagrada». El Congreso propone que la enseñanza sea obligatoria y con la sanción al final de curso.

Tema 2.º—El Congreso, siguiendo el mismo reglamento de Roma, propone que el minimum de tiempo para las clases sea de dos horas semanales. Que la clase no sea en días de vacaciones, ni horas de recreo. Que los cursos empiecen ya desde el primer año de la carrera y todos los alumnos indistintamente sientan el beneficio de la enseñanza, a lo menos prácticos.

Para esto conviene que haya un libro de texto.

El plan detallado en cuanto al número de cursos y forma de los mismos corresponde a los rectores determinarlos.

Tema 3.º—El Congreso cree conveniente que los seminaristas asistan a la Catedral como prescriben el Concilio Tridentino: «Alumni seminariorum debent Cathedrali aut aliis locis ecclesiis inservire, quod servitium ad hoc presertim se extendit, ut in choro opera ministrorum exerceant. His servitium restringitur ad dies festivos, sed non ad solemniores tantum.» (Ses. 25.) La razón de ello es para que, según dice el mismo Concilio, «alumni practica non careant exercitacione eorum que didicerunt, per que el pueblo fiel se anima a asociarse al canto y para que el canto gregoriano se esplenda.

En cuanto a los cursos de canto a que deben permanecer estos seminaristas cantores y la forma en que deben tomar parte dependerá de los diversos planes de enseñanza que se haya adoptado.

Tema 4.º—El Congreso cree oportuno:

a) Que la autoridad competente imponga, donde no lo esté ya, la versión oficial del canto gregoriano en la forma señalada por el reglamento de Roma.

b) Que la interpretación sea digna, devota y artística.

c) Que los edictos de convocación para oposiciones a profesor de canto y a cantor, respondan a las nuevas orientaciones de la Santa Sede.

d) Que se escoja un tribunal competente para que pueda dar garantía de la suficiencia de los opositores.

e) Para la buena interpretación del canto, se hacen necesarios los ensayos colectivos, bajo una dirección competente.

f) Teniéndose en cuenta que la obligación de cantar incumbe a todos los residentes del coro, y que la tesitura media de los mismos es la de barítono o tenor bajete, propone el Congreso que la voz de los solistas correspondiera a esa tesitura.

Tema 5.º—El Congreso considera que es de suma importancia el canto del pueblo en las iglesias, por cuando los fieles asisten al templo para orar, y su oración debe ser principalmente colectiva, y, según palabras del reglamento de Roma, la verdadera y genuina tradición eclesiástica del canto y música sagrada, es que los fieles todos se asocien, por medio del canto, a las funciones litúrgicas.

Los medios que propone el Congreso, para lograr dicho fin, son los siguientes:

1.º Facilitar al pueblo libros manuales de canto.

2.º Que se formen núcleos de cantores en las asociaciones, parroquias, escuelas y colegios.

3.º Que se llame la atención a los fieles por medio de carteles y hojitas aprobadas, invitándoles a tomar parte en el canto.

4.º Que, como dice el reglamento de Roma, los párrocos inviten a los fieles a tomar parte activa en el canto, y sacar del mismo todo el provecho espiritual posible; que se les instruya principalmente en el espíritu litúrgico y en el verdadero sentido de las ceremonias, con las cuales tiene estrecha relación, ya sea con pláticas, ya con un manual de piedad extracto del Misal y Breviario romanos.

5.º Que lo que haya de cantar el pueblo sea canto gregoriano u otros cantos religiosos de sabor popular y siempre unidos.

6.º El Congreso vuelve a insistir en que el Manual de la Adoración Nocturna

Española, contenga las versiones oficiales de canto gregoriano, y deplora que no se haya hecho así en las últimas ediciones.

Sección 2.ª—Tema 1.º—1.ª En la parte musical de la liturgia católica, ocupa lugar preeminente el canto gregoriano, ya por sus propias cualidades intrínsecas de fondo y forma, ya por ser el único que la Iglesia considera como exclusivamente suyo, ya por ser el modelo soberano propuesto por la misma Iglesia a todo canto y música sagrada.

2.º Al canto polifónico clásico por derecho propio le pertenece el puesto de honor inmediato al del canto gregoriano: primero, porque sus formas y modos proceden directa e inmediatamente del modelo propuesto por las normas eclesiásticas, y segundo, por ser género musical nacido y formado a la sombra y protección de la Iglesia.

3.ª La música cromática moderna tiene el último grado en la estimación de la Iglesia, por proceder de una forma emancipada de la tutela eclesiástica, y porque, con su contacto y parentesco con la música profana, es la más expuesta a separarse de la ruta señalada por el Papa a toda música sagrada.

4.ª El Congreso hace votos por que en las poblaciones donde se haya esta-

blecido el costumbre de que el pueblo se asocie al coro en los cantos litúrgicos, se introduzca la práctica laudable de cantar exclusivamente las melodías gregorianas, en las grandes solemnidades en que el prelado celebra de pontifical.

Tema 2.º El Congreso acepta como norma el que una composición musical, en tanto será más sagrada, en cuanto más esencialmente esté informada, por las cualidades características del canto gregoriano y el espíritu particular de los diversos actos y solemnidades eclesiásticas.

Tema 3.º El Congreso aprueba: 1.ª que los compositores de música sagrada se inspiren (aun en las obras litúrgicas) en las melodías populares de expresión verdaderamente religiosa y de procedencia legítimamente popular; 2.ª el Congreso estima que pueden seguirse en el uso de las melodías supradichas dos procedimientos diversos e igualmente inapropiados: a) presentar la melodía en su integridad originaria, revisiéndola de una armonización conveniente y adecuada; b) inventar melodías originales que reflejen el carácter y se muevan en el ambiente de las melodías populares. (Concluirá)

El conflicto de Oriente

La guerra en los Balkanes

Preparando la gran batalla

Despachos de Constantinopla dicen que todas las reservas turcas son enviadas a las líneas de Tchataldja, donde es inminente una batalla decisiva.

Los generales otomanos, y especialmente Nazim-bey, se muestran muy esperanzados de vencer a los búlgaros.

Los corresponsales ingleses comparten estos optimismos.

Ya han llegado a las costas asiáticas del mar de Mármara fuerzas considerables turcas que se habían puesto en marcha al principio de la guerra, y que tardaron muchos días en llegar a la primera estación de ferrocarril.

Entre ellas figuran muchos escuadrones de caballería turca, cuyo valor iguala a su ferocidad.

Los turcos quieren lanzar estos formidables jinetes sobre la infantería búlgara en los momentos decisivos de una batalla.

Se han apresurado a enviar buques a las costas del Asia para que los kurdos y demás tropas llegadas sean transportados inmediatamente a la Turquía europea.

Por su parte, los búlgaros siguen llevando a Tchataldja cañones de gran calibre con ánimo de emplearlos en ambas orillas del istmo y bombardear con ellos a los cruceros otomanos que guardan los flancos de las líneas de defensa, impidiendo a los búlgaros realizar el movimiento envolvente que ahora es de ejecución imposible.

Se asegura en Constantinopla que los búlgaros han pedido a Grecia que les envíen 80.000 soldados y que éstos han salido ya, por ferrocarril, de Monastir y de Salónica.

Los búlgaros desean apoderarse de la Península de Galipoli para que los buques griegos puedan forzar los Dardanelos, entrar en el mar de Mármara y bombardear Constantinopla.

Una columna suya se ha apoderado de Malgara, al Este del Maritza; otra columna ha ocupado Dedeagetz, y otra marcha sobre Sankou.

Dueños los aliados de este punto, como ya lo son de Rodosto, pueden atacar por la espalda a los defensores de las fortificaciones de los Dardanelos.

La cuestión escriba en saber si éstos tienen elementos bastantes para defender largo tiempo la Península de Galipoli.

De tenerlos, repetirás allí, en pequeño, lo que sucede en el istmo, donde se alzan las líneas de Tchataldja.

Si la escuadra griega pudiera penetrar en el mar de Mármara y hacer un desembarco en la orilla Oeste del istmo, al Sur de Silivri, los defensores de Tchataldja se verían en grave apuro.

La situación

En la zona neutra, en Buktechikeni, cerca de Buyuk y Tchuknevoje, han comenzado las negociaciones entre los plenipotenciarios turcos y los delegados de las naciones balkánicas para pactar la paz.

Las impresiones son buenas y se espera que no sosteniendo en toda su integridad las proposiciones presentadas por ambas partes, no tardará mucho en llegarse a una inteligencia.

Estas son las opiniones que refleja la prensa extranjera, sin perjuicio de que mañana opine lo contrario, por que durante la guerra actual ha podido apreciarse que los juicios de la llamada gran prensa no han podido ser más equivocados y de menos peso.

Empezando por creer que no se llegaría a la de la de las hostilidades y siguiendo por quitar importancia a las operaciones ha sido necesario que las

naciones aliadas llegaran a las puertas de Constantinopla para que los periódicos echaran de ver sus errores y modificaran su primer criterio.

Ahora se las prometen muy felices con motivo de las negociaciones y caídas como terminado el conflicto en el asunto de que Turquía, aunque Bulgaria, Serbia, Grecia y Montenegro no aminoren sus pretensiones, no tendrá más remedio que ceder, obligada por la fuerza de las circunstancias.

En cambio, los mismos periódicos que hacíamos referencia muestran un pesimismo en lo que respecta al conflicto turco-serbio por las complicaciones a que se pudiera dar lugar la actitud de Austria.

Algo prematuro son esas impresiones. Esperemos el resultado de las negociaciones entabladas por los plenipotenciarios, veamos en qué forma deciden repartirse el territorio turco que invadieron los ejércitos aliados, conozamos el efecto que en las grandes potencias produce el resultado y entonces habrá motivo para hablar de eventualidades o complicaciones.

Entre tanto hay que desear, por bien de la humanidad que los optimismos respecto a la paz se confirmen.

Las potencias

Según los periódicos de Londres, Rusia es partidaria de que se conceda el régimen autonómico a la Albania meridional y que Austria debería permitir a Serbia su acceso al Adriático.

En los centros de Londres aseguran que se desconocen las razones que puedan justificar el pesimismo manifestado por algunos periódicos sobre la posibilidad de un conflicto austro-ruso.

No hay de todo ello sino que Turquía refuerza cuanto puede la línea de Tchataldja y que Rusia y Austria toman las medidas necesarias en vista de posibles, aunque no probables, eventualidades.

Por otra parte, las grandes potencias continúan preparando la futura conferencia y han logrado ya moderar en buena parte las aspiraciones de Serbia y de Bulgaria; la cuestión del consulado austriaco se halla en vías de resolverse satisfactoriamente y los beligerantes siguen discutiendo las condiciones del armisticio, siendo de creer que se llegue pronto a un acuerdo.

Contestando a una pregunta que se le ha hecho en la Cámara de los Comunes, ha dicho el ministro Grey que no tienen noticia de que haya sido cerrado el estrecho de los Dardanelos.

En Italia, la prensa y los políticos están de acuerdo en aconsejar al Gobierno que haga tan sólo política de francamente nacional, y que si en la cuestión balkánica halla alguna solución que sea equitativa, ha de defenderla su contra los deseos de otras potencias. Por ejemplo, a Italia puede convenirle que se establezca el régimen autonómico en Albania y también que tenga Serbia un puerto en el Adriático, y de ser así, tiene Italia el deber de defender esta solución con entera independencia, sin que signifique el olvido de antiguos tratados.

De Berlín dicen que se niega que Alemania se haya constituido en mediadora entre Rusia y Austria acerca de la cuestión balkánica; pero como quiera que sea es indudable que Austria y Rusia se hallan ya en camino de entenderse.

SALTERIO en gruesos caracteres, como los de los Misales. SU PRECIO 3 pesetas. Librería de Guasp.—Morey, 6y 8.

INFORMACIÓN

EN LA AUDIENCIA

El robo y asesinato del "Coll d'en Rebassa,"

Al empezar ayer la sesión de la vista de la causa instruida contra Lorenzo Andreu y Bernardo Estelrich, lo avanzado de la hora sólo nos permitió llegar hasta el

Examen de los procesados
Lorenzo Estelrich y Socias.—Uno de los dos procesados, de unos cincuenta años de edad, soltero y de malos antecedentes.

Conocía y trabajaba en la casa del anciano asesinado Salvador Clar y Mut.

Niega rotundamente su participación en el hecho, y dice que no propuso a un individuo llamado Mariano Serra, ni a persona alguna, el robo que se le imputa.

Fiscal.—No es verdad que el procesado en unión de Francisco Escoto fué a la casa del Clar y se apostó junto a la pared y dijo que si encontraba cerrado le avisaran porque le reconocerían con facilidad y le abrirían la puerta sin recelo alguno?

Procesado.—No, señor.

F.—¿Dónde permaneció, pues, el procesado el día que se cometió el robo y asesinato?

P.—En «Can Ponset».

F.—¿Es verdad que el procesado manifestó a diversas personas, entre ellas Bernardo Estelrich, que él no podría acompañarles porque había servido en la casa del Salvador Clar?

P.—No, señor.

F.—¿Propuso Mariano Serra al declarante ir a robar en el «Coll d'en Rebassa», y Vd. le negó su auxilio?

P.—Sí, señor.

F.—¿Se reunió Vd. cierta tarde del mes de Mayo del año mil novecientos nueve con Juan Portell y con Bernardo Estelrich?

P.—No, señor.

F.—¿Acompañóles el declarante por la carretera de Manacor y les enseñó la casa de «Can Banyá de Son Furió» y les enseñó además un pino que podría servirles de guía, puesto que él no podía entrar?

P.—No, señor.

Niega rotundamente su participación en el hecho y que el día de autos se uniera con Portell.

Contestando a algunas preguntas de su abogado defensor, Sr. Fons, manifiesta que paseándose cierto día con el Serra por el muelle rieron, jurando éste que se vengaría del «Poble». Añade que cierto día, en la cárcel, delante del Juez y el Fiscal manifestó: «Ahora ha llegado el día de vengarme del «Poble».

Añade que el Escoto cometió un robo en casa de don Cayetano Aguiló, en donde servía.

Agrega que conoció la pena que el fiscal le pedía por una revista ilustrada local (cuyo nombre no recuerda) que publicaba las fotografías de él y del Bernardo Estelrich.

Manifiesta que un día en un reconocimiento de presos en la Cárcel, mientras el fiscal estaba con ellos, había un teniente de la Guardia Civil que señalaba cierta mujer (que actúa de testigo) que miraba por un agujero de un periódico, los procesados que mejor le parecieran.

Añade que tiene al Portell como sujeto de pésimos antecedentes y que estando en la cárcel acusó repetidas veces al Poble con el fin de quitarse las pajas de delante.

Dice que el Portell, a medida que iba haciendo manifestaciones las escribía en un papel, cuyo escrito se lo quitó un empleado de la cárcel.

El Sr. Pascual hace al Poble algunas repreguntas que no ofrecen gran interés.

El Sr. Jimeno ordena al secretario, señor Canals, que haga constar las manifestaciones del procesado respecto al robo que dice cometió el Escoto en casa de D. Cayetano Aguiló, Bernardo Estelrich.—Es el otro procesado, casado y de unos veinte o cho años de edad, sin antecedentes penales.

Como su compañero, niega rotundamente su participación en el hecho.

Niega que el Poble le proporcionara cometer robo alguno.

Afirma que cree que el «Poble» es uno de los que un día se reunieron con Portell en la plaza de San Antonio.

Niega que cometiera juntamente con ambos sujetos el crimen.

Dice que debido a los malos tratos se vio obligado a decir que el Lorenzo Andreu le propuso el crimen, porque así se lo dijo el Inspector de policía.

Niega que con el «Poble» y Portell estuviera una noche en el pinar de «Son San Juan».

Afirma que el día siguiente del de autos se encontró con Portell en el muelle y éste le dijo: «Yo creía que tú eras el autor del crimen».

A preguntas del señor Pou, afirma que fue detenido diez y ocho meses después de cometido el crimen. Añade que al llegar a la Inspección, el inspector señor Marin le dio una tremenda paliza para que declarase como quería el señor Marin.

Añade que estuvo incomunicado durante cuarenta y cinco días y que cuando salió del calabozo húmedo y obscuro se encontró con el fiscal y que éste le dijo: «Pareces un mono», y que además, al protestar de la paliza, contestó el señor Marin: «¿Por unos plumazos que te han caído?»

Sigue haciendo graves acusaciones contra la policía.

Los procesados no han incurrido en ninguna contradicción.

El señor Pou durante la vista ha sufrido una pasajera indisposición.

Prueba testifical

Se procede al examen de la prueba testifical propiamente tal. El fiscal, Guillermo Barceó, está preso en el penal de Valencia por el delito de robo.

Manifiesta lo contrario que dijo a

ra que los maestros hagan los pedidos.

Artículo 5.º La Dirección general dictará las instrucciones oportunas acerca del envío de los libros, plazos de disfrute en cada escuela, renovaciones y conservación del material, y designará entre el personal que de ella dependa el que haya de encargarse del servicio de Madrid y provincias.

Artículo 6.º Los gastos que este servicio ocasionare serán satisfechos con cargo al capítulo 18, artículo único del presupuesto, en el crédito destinado a bibliotecas populares.

Añade que estando jugando con el Serra está le dijo: «Me voy porque quiero vengarme».

(Como manifestara el señor Fiscal que tenía noticias de que el Escoto estaba en la Audiencia, solicita sea llamado)

Juan Llabrés. También preso en Valencia, por robo. Su declaración no ofrece gran interés, resultando favorable a los procesados.

Francisco Escoto. Afirma que el «Poble» le propuso en cierta ocasión un robo en el Coll d'en Rebassa, y que fueron allí, pero que no cometieron el hecho porque era una noche de luna.

Abunda en lo que han dicho los demás testigos sobre lo que dijo el «Poble» de que él solicitaría que abriesen la puerta, lo que conseguiría con facilidad.

Se procede a un careo.—En vista de la gravedad de las manifestaciones del anterior testigo, se procede a un careo entre éste y el Lorenzo Andreu (el «Poble»).

El «Poble» impugna con energía las manifestaciones del testigo, y como éste no contesta, se da por terminado el careo.

En este estado de cosas, se suspende de la vista, a las dos de la tarde, por lo avanzado de la hora, hasta hoy a las diez y media.

El público espera en los alrededores con impaciencia la salida de los procesados, comentando el resultado de la primera sesión.

El Alcaide del Palacio

Bibliotecas populares

La «Gaceta» publica dos importantes decretos de Instrucción pública estableciendo bibliotecas populares especiales y una circulante.

He aquí el articulado del primer decreto.

Artículo 1.º Se establecerá una sección popular, que quedará sujeta a las disposiciones de este decreto, en aquellas bibliotecas dependientes del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes que, por las condiciones de la localidad y por la capacidad de los edificios, sean designadas para ello por el ministerio.

Artículo 2.º Se establecerán además en Madrid bibliotecas populares especiales. Para su rápida instalación en el número posible el ministro dictará las disposiciones convenientes, señalando aquéllas, según los medios de que se disponga, la manera de habilitar locales adecuados y el modo de organizarlas.

Artículo 3.º Las secciones y bibliotecas populares estarán abiertas desde las nueve de la mañana hasta las doce de la noche. Se procurará surtirles de periódicos, revistas y libros que respondan a la divulgación de la cultura general, al cultivo de las industrias, artes y oficios más corrientes en cada localidad y al esparcimiento y recreo. Tendrá una sección circulante y, siempre que el local lo permita, una sala de niños, en la cual actuará un maestro, designado por el director general de primera enseñanza, sin perjuicio de las facultades atribuidas al personal bibliotecario facultativo.

Artículo 4.º El ministro designará el personal del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos a cuyo cargo hayan de estar las secciones y las bibliotecas populares.

Asimismo determinará el modo de hacer la adquisición de libros, revistas, periódicos y material y las personas que hayan de realizarla, teniendo en cuenta el carácter especial de estas bibliotecas y la necesaria rapidez en el servicio.

Artículo 5.º El ministro señalará este año la cantidad que haya de destinarse a cada una. En los sucesivos, sus respectivos jefes expondrán las necesidades de libros y material para que el ministro acuerde la distribución entre ellas de los fondos disponibles.

Artículo 6.º Los gastos que este servicio ocasionare serán satisfechos con cargo al capítulo 18, artículo único del presupuesto, en el crédito destinado a las bibliotecas populares.

Artículo 7.º Los libros adquiridos en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 7 de Diciembre de 1911 se distribuirán entre las bibliotecas y secciones creadas por el presente.

Artículo 8.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente decreto.

En el segundo decreto se dispone:

Artículo 1.º Se crea una biblioteca popular circulante, con destino a las escuelas, que dependerá de la Dirección general de primera enseñanza.

Artículo 2.º La Dirección establecerá en Madrid el depósito central de libros y adquirirá el material necesario para su transporte y distribución.

Artículo 3.º Adquirirá asimismo los libros en el número que los recursos que se le otorguen permita, comenzando por hacer secciones pequeñas para que los ejemplares repetidos puedan ser suficientes.

Artículo 4.º Se imprimirá un catálogo, que será repartido a los inspectores de primera enseñanza pa-

Junta de Instrucción pública

Sesión de ayer

Ayer, al medio día, se reunió en el despacho del Gobernador civil, y bajo la presidencia de éste, la Junta provincial de Instrucción pública.

Asistieron los señores Botia, Rotger, Reynés, López Comas, Piña, Alemany y el secretario, señor Bover. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró la Junta de la toma de posesión de la escuela nacional de Moscarí por doña Josefa Pérez.

De que se halla vacante la segunda escuela nacional de niñas de Ibiza.

Y de que se han aprobado, por el Rectorado de Barcelona, las listas de aspirantes a interinidades.

Se acordó publicar nueva convocatoria para aspirantes a interinidades. Y se levantó la sesión.

Instalación de un motor

Los herederos de don Vicente Juan Ribas han solicitado permiso de la Alcaldía para instalar un motor de gas de 30 caballos de fuerza en la fábrica de tejidos que poseen en el caserío de Son Sardiña, destinado a dar movimiento a los aparatos de dicha industria.

El expediente instruido al efecto se halla expuesto al público, a efectos de reclamación, en la secretaría del Ayuntamiento.

EN LA CASA DE LA VILLA

En la Sanidad Marítima fué despachado ayer, para Barcelona, el pailebot «Beatriz».

El laúd «San José» emprendió viaje ayer con destino a Ibiza.

Ayer tarde regresó de Cabrera el vapor correo «Ciudad de Palma».

A la hora de itinerario salió ayer tarde el vapor correo «Mahón», dirigiéndose al puerto de su nombre.

También salió, para Barcelona, el vapor correo «Gerd».

Anoché salieron para Barcelona e Ibiza los vapores correo «Ray Jaime I» e «Islaño», respectivamente.

Esta mañana han llegado los siguientes vapores correo: de Mahón, el «Menorquina»; de Barcelona, el «Belmar»; y de Marsella, el «Ray Jaime II».

Desde Valldemosa

El Arqueólogo Luis Salvador, hijo adoptivo.—Voto de gracias.—Nombramiento de una Junta.—Fuerzas

El Ayuntamiento de esta villa ha celebrado sesión.

En ella se ha acordado declarar Hijo adoptivo de Valldemosa a Su Alteza Real el Archiduque Luis Salvador de Austria, y colocar una lápida con la fecha en que cedió los terrenos para el ferrocarril proyectado, en el salón de sesiones.

También ha acordado conceder un voto de gracias al director del «Ferrocarril de Sóller», señor Est. des. Presidente de la Junta de la misma Compañía, y a los demás señores que pasaron a esta villa para asistir a la reunión celebrada en esta Casa Consistorial objeto de tratar el referido proyecto.

La Comisión de obreros para tratar el proyectado ferrocarril ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Sebastián Estarás Juan, Alcalde; Vice-presidente, don Pedro José Thomás Albert, Cura-párroco; Vocales, don Antonio Lladó Vives, Concejal; don Bartolomé Gelabert Albert, Médico y propietario; don Juan Salvá Palmer, propietario; don Rafael Torres Moranta, propietario; don Jaime Roselló Bibiloni, Maestro de la escuela nacional.

Mañana, jueves, en la iglesia parroquial se celebrarán funerales en sufragio del que fué Presidente del Consejo de Ministros Excmo. Sr. Canalejas. Asistirá el Ayuntamiento en corporación. El señor Alcalde ha invitado al vecindario para que asista a dichos actos.

Valldemosa, 27 de Noviembre.

En la Iglesia del Hospital

Nuevos cortinajes

Años atrás, la Superiora de las religiosas del Hospital, Sor Basilia Escotia, de alma juvenil, no obstante su 81 años de edad, mujer de claro talento y de grandes virtudes, alentada por el feliz resultado dado por riquísima alfombra confeccionada, gracias a su iniciativa, por la distinguida profesora doña Catalina Maimó Perelló, Tesorera de la Asociación de Maestras de Palma, llamó a ésta para indicarle el propósito de confeccionar dos tapices cortinajes destinados a completar el ornato de la capilla de Nuestra Señora bajo la advocación de la Medalla Milagrosa, de aquella iglesia.

La feliz iniciativa de la virtuosa religiosa tuvo favorable acogida por parte de la señora Maimó, la cual puso inmediatamente manos a la obra. Después de laborioso trabajo, tales cortinajes han quedado terminados: estos días se les ha podido ver colocados en las paredes laterales de la mentada capilla, una imagen principal es la Patrona de dichas religiosas. Los nuevos cortinajes forman armonioso conjunto con el precioso tapiz que cubre el piso de la misma capilla, de fondo azul,

bordado de flores de lis y orlado, sobre fondo gris, con emblemas alusivos a la Virgen.

Los nuevos cortinajes son de hermoso terciopelo, y están riquísimamente bordados en sedas. En el centro de ambos cortinajes aparece un emblema (la puerta del Cielo y la Casa de oro), que forman bonito juego.

La policroma en esta completa los nuevos cortinajes, que miden 23 palmos de alto por otros tantos de ancho.

Señalan pinturas los magníficos bordados, en los cuales, no obstante lo extensísimo del trabajo, se ha seguido el mismo orden, haciéndolo ello más valioso todavía.

La justa fama de que venía gozando, con respecto a bordados, la distinguida señora Maimó, premiada en distintas exposiciones (a los 15 años de edad lo fué ya en la de París), ha quedado patentizada una vez más con la obra que acaba de realizar. A las múltiples felicitaciones que ésta le ha valido unimos la nuestra.

Los nuevos cortinajes, según hemos oído decir a persona perita en la materia, están valorados en unas 25 mil pesetas. Sin embargo, no es esta cantidad ni de mucho, lo que se pagará por ellos, pues la señora Maimó niega rotundamente a percibir más que el importe del material empleado y de los jornales de algunas jóvenes que le han ayudado. ¿Cómo se pagará? Pues de las limosnas que, que para tal fin, haya recibido y siga recibiendo la dignísima Superiora de las religiosas del Santo Hospital.

Teatrales

Lirico

Hoy es el día designado para tributar a Benavente, en los teatros de España, el anunciado homenaje, que consistirá en la representación de obras del festejado.

En el Lírico habrá dos funciones. La primera.—Gran Sección Vermouth, según rezan los carteles.—comenzará a las seis de la tarde. En ella se proyectarán algunas películas y se representará la hermosa obra de Benavente *La fuerza bruta*. La elección ha sido acertada.

La obra elegida para la otra función, que comenzará a las ocho y media de la noche, ya no es recomendable como la mencionada: es *La noche del sábado*, que aquí se estrena hoy, a pesar de que fué representada por vez primera, en el Teatro Español de Madrid, el año 1903.

Benavente califica de «nueva escénica» *La noche del sábado*. Es obra que pertenece al género simbólico, y su simbolismo parece decir, según un crítico, algo así: «Para conseguir el anhelo, el ideal de uno, es preciso destruir la realidad, prescindir de la alta, material, y sólo así se puede llegar al fin apetecido. Es decir, que hay que ser alma fuerte, buena o mala, pero fuerte». Siguiendo esta teoría, una de las principales figuras de la obra, *Imperio*, cortesana de alto copete, llega a ser emperatriz de Zuanria, aunque emperatriz de la *main gauche*; pero lo consigue a costa de vida.

Ya ve, pues, el lector que simbolismo encierra, y si él es recomendable francamente, *La noche del sábado*.

Además, la obra contiene escenas en las que el decoro padece sobradamente.

El Comandante de Marina

A bordo del vapor correo rápido «Ray Jaime I» embarcó anoche para Barcelona nuestro estimado amigo el Excmo. Sr. D. Ricardo de la Guardia, que hasta ahora ha estado el frente de esta provincia marítima, acompañado de su distinguida esposa.

El Excmo. Sr. de la Guardia recibió ayer tarde un telegrama del Ministro de Marina, Sr. Pidal, manifestándole que S. M. el Rey se había dignado firmar su ascenso a Contra Almirante de la Armada.

Las muchas amistades y simpatías con que contaban en esta ciudad el Excmo. Sr. de la Guardia y su señora quedaron bien patentizadas en las numerosas familias de la buena sociedad mallorquina que pasaron al muelle para despedirles. Estaban allí, entre otras personas, el Capitán general, Sr. Molins; el Gobernador Militar, Sr. Pérez Clemente; el Delegado de Hacienda, Sr. Rato; el Administrador del Real Patrimonio, Sr. Sureda; el nuevo Comandante de Marina de Mallorca, Sr. Enseñat; el Comandante del cañero «Nueva España», Sr. Manjón; el segundo jefe de esta Comandancia, Sr. Pou (F); el Ayudante de Marina don Andraitx, Sr. Ferragut; el Ayudante de Marina de Sóller, Sr. Pou (T); D. José Cabrinetty, D. Rafael Blanes, y todos los jefes y oficiales de la Armada que se encuentran en esta Casa todas dichas personas iban acompañadas de sus distinguidas familias.

Al reiterar al Excmo. Sr. de la Guardia nuestra felicitación por su ascenso a Contra Almirante, le deseamos feliz viaje.

Boda

Esta mañana, a las nueve, se ha celebrado en la capilla de la Purísima de la Basílica la boda de la agraciada señorita doña Francisca Garau Sans (de Can Memora) con don Bartolomé Barceló Cañellas.

Han sido padrinos: por parte de la novia, don Pedro José Ordinas Garau y don Miguel Ripoll Sans, y por parte del novio, don José Rogá Juan y don José Barceló Garau.

Ha bendecido la unión el Vicario de Son Sardiña, Rdo. don Gabriel, Marañón Coll.

Desamamos a los contrayentes muchas felicidades en su nuevo estado.

De viaje

Entre el pasaje salido anoche para Barcelona, a bordo del vapor correo rápido «Ray Jaime I», figuraba el coronel de carabinieri don Enrique Martín Aloba, acompañado de un capitán ayudante.

En el mismo vapor marchó el oficial de la sucursal del Banco de España en Barcelona don Bartolomé Bestard Maurá.

Esta mañana han llegado de Barcelona el director de la «Gaceta Marítima», don Sebastián Simó, y el de la Marítima, don Juan F. Talta-

Fábrica de Productos Químicos de Ripoll Hermanos S. en C.
Despacho: Conquistador, 5.—Fabricación: Calle Fábrica 131
Santa Catalina.—PALMA

ACIDOS SULFÚRICO Y NITRICO de todas graduaciones

ABONOS QUÍMICOS

Superfosfatos.—Sulfatos de Amoníaco, Hierro y Cobre.—Cloruro y Sulfato de Potasa.—Nitrato de Sosa.—Abonos completos especiales para cada cultivo

Laboratorio Químico para el análisis de tierras

CINE DEL CÍRCULO DE OBREROS CATÓLICOS

FUNCIONES TODOS LOS DÍAS DE 6 A 10 NOCHE
DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS DE 4 A 10

ESTRENOS PARA ESTA NOCHE

EL TORNEO DE LA BANDA DE ORO
y La Prisionera de los Mohicans

Aviso importante

El domingo 8 Diciembre próximo

Festividad de la Purísima

Estarán abiertos los comercios de Tejidos y Tiendas de Mercería.

No equivocarse

Lassalle hijo

25 Calle BROSSA

PRECIOS ECONÓMICOS

OPTICA norTEAMERICANA según receta Sres. Oculistas

GEMELOS prismáticos y de teatro

MOLDURAS para cuadros y estampas

Instalaciones Eléctricas

Gran novedad en LÁMPARAS

EL ÁGUILA BROSSA 30, PALMA

se efectuará la conducción del cadáver con asistencia del Edo. Clero de la Basílica.

Han sido destinados a la Central de Barcelona los oficiales de Telégrafos don Antonio Salvá Marcús y don Francisco Massanet.

Ayer visitó al Gobernador civil, señor de la Vega Inclán, al objeto de saludarle, el diputado provincial don Juan Massanet Verd.

El Excmo. Sr. de la Guardia recibió ayer tarde un telegrama del Ministro de Marina, Sr. Pidal, manifestándole que S. M. el Rey se había dignado firmar su ascenso a Contra Almirante de la Armada.

Las muchas amistades y simpatías con que contaban en esta ciudad el Excmo. Sr. de la Guardia y su señora quedaron bien patentizadas en las numerosas familias de la buena sociedad mallorquina que pasaron al muelle para despedirles. Estaban allí, entre otras personas, el Capitán general, Sr. Molins; el Gobernador Militar, Sr. Pérez Clemente; el Delegado de Hacienda, Sr. Rato; el Administrador del Real Patrimonio, Sr. Sureda; el nuevo Comandante de Marina de Mallorca, Sr. Enseñat; el Comandante del cañero «Nueva España», Sr. Manjón; el segundo jefe de esta Comandancia, Sr. Pou (F); el Ayudante de Marina don Andraitx, Sr. Ferragut; el Ayudante de Marina de Sóller, Sr. Pou (T); D. José Cabrinetty, D. Rafael Blanes, y todos los jefes y oficiales de la Armada que se encuentran en esta Casa todas dichas personas iban acompañadas de sus distinguidas familias.

Al reiterar al Excmo. Sr. de la Guardia nuestra felicitación por su ascenso a Contra Almirante, le deseamos feliz viaje.

Boda

Esta mañana, a las nueve, se ha celebrado en la capilla de la Purísima de la Basílica la boda de la agraciada señorita doña Francisca Garau Sans (de Can Memora) con don Bartolomé Barceló Cañellas.

Han sido padrinos: por parte de la novia, don Pedro José Ordinas Garau y don Miguel Ripoll Sans, y por parte del novio, don José Rogá Juan y don José Barceló Garau.

Ha bendecido la unión el Vicario de Son Sardiña, Rdo. don Gabriel, Marañón Coll.

Desamamos a los contrayentes muchas felicidades en su nuevo estado.

De viaje

Entre el pasaje salido anoche para Barcelona, a bordo del vapor correo rápido «Ray Jaime I», figuraba el coronel de carabinieri don Enrique Martín Aloba, acompañado de un capitán ayudante.

En el mismo vapor marchó el oficial de la sucursal del Banco de España en Barcelona don Bartolomé Bestard Maurá.

Esta mañana han llegado de Barcelona el director de la «Gaceta Marítima», don Sebastián Simó, y el de la Marítima, don Juan F. Talta-

Boletín religioso

MAÑANA

Santos.—San Saturnino obispo y mártir.

Cuarenta Horas.—Continúan en Santa Eulalia en sufragio de las almas del Purgatorio: Exposición y misa de las almas a las seis, a las nueve y tres cuartos, Horas menores y Misa mayor; por la tarde a las cuatro y media los actos de coro, sermón, misa de las almas, novena de la Purísima y reserva de Su Divina Majestad.

Otras funciones.—El novenario en obsequio de la Virgen María en el Misterio de su Concepción Inmaculada, empezará en las iglesias que a continuación se expresan:

En la Catedral Basílica, a las ocho, con meditación y misa; los domingos a las siete y media.

En Santa Eulalia, al anochecer, (día 23).

En San Jaime, al anochecer, con sermón por el Reverendo Padre Miguel Roselló, de los Sagrados Corazones.

En San Miguel, a las once con misa y al anochecer.

En San Nicolás, a las once y tres cuartos con misa, exposición y música, a excepción del día 6 de Diciembre, fiesta del Titular, que se celebrará al anochecer.

En Santa Clara, a las seis de la tarde con exposición.

En el Socorro, a las ocho, con misa. Día 30 se empezará la misma novena a las seis de la tarde con solemnidad.

En la Merced, a las seis y media con misa.

En San Francisco, a las cinco y media con meditación y canto durante una misa, y a las once con exposición durante dos misas. Día 30 se empezará la misma novena a las seis de la tarde, con exposición y sermón por el Rdo. P. Miguel Vidal, T. O. R., terminando con hermosos motetes cantados por un nutrido coro alternando con la Schola Cantorum.

En la Concepción, a las diez con exposición y misa.

En San Felipe Neri, al anochecer, con exposición y cantos.

En Montesión, a las seis de la tarde, con exposición, música y sermón por el Rdo. P. Salvador Beltrán, S. J., Superior de la Residencia, de Huesca, terminando con la despedida a la Sma. Virgen. Todos los días de la novena, a las cinco y media y siete y

Conferencias telegráficas

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

Desde Madrid

Política

Reorganización de la Jefatura de Policía

Madrid, 27 (16'00)

El Jefe del Gobierno, señor Conde de Romanones, ha estado hoy en Palacio para despachar con S. M. el Rey. Ha sometido a la firma de Don Alfonso un Real decreto reorganizando la Jefatura superior de Policía. En virtud del expresado Real decreto, se establece en el Ministerio de la Gobernación una nueva Dirección general que se denominará de Policía y tendrá a su cargo los servicios que antes dependían de la Jefatura superior, que se suprime. El Director general asumirá el cargo de Jefe superior de Policía. También ha firmado el Monarca el nombramiento de Director general a favor del señor Méndez Albas. Aún no se sabe quien ocupará el segundo puesto. Como una parte del decreto firmado por el Monarca se opone a la ley actual de Policía, el Gobierno presentará a las Cortes el oportuno proyecto para ponerla en consonancia con las disposiciones del decreto actual. El tratado hispano-francés.—Manifestaciones de Romanones. El Jefe del Gobierno ha celebrado una conferencia con el Ministro de Estado, señor García Prieto. Después el Conde de Romanones ha hecho a los periodistas algunas manifestaciones acerca del tratado hispano-francés, de que acababa de hablar con el señor García Prieto en la expresada conferencia. El Conde confirmó a los periodistas la noticia de que esta misma tarde se firmará el tratado, añadiendo que el texto del mismo será facilitado a la Prensa el próximo sábado. Les indicó luego que aún no ha decidido el Gobierno el día en que el tratado será presentado a las Cortes para su discusión y aprobación, pero que no se dilatará la fecha. «Esta—terminó diciendo—queda ahora al arbitrio del Ministro de Estado».

Madrid, 28 (1'00)

Se ha firmado el tratado hispano-francés

Esta pasada tarde se firmó el tratado con Francia relativo a Marruecos. La parte que hace referencia a España ocupa en el tratado el sitio de honor. El Embajador francés, Mr. Geofrey, se quedó una de las dos plumas que sirvieron para la firma; la otra se regalará al Museo de San Sebastián. El señor García Prieto se mostraba satisfecho del resultado obtenido después de once meses de trabajos diplomáticos. Fué felicitado, en el Ministerio de Estado, por numerosos diputados y senadores.

La catástrofe en el "cine,"

Madrid, 27 (16'00)

Funerales por las víctimas.—Asistencia de autoridades y corporaciones.—Inmenso gentío.—Sentimiento

Bilbao.—En la Basílica de Santiago se han celebrado funerales en sufragio de las víctimas de la catástrofe ocurrida en el "cine". Han revestido grandiosa solemnidad. Han asistido las autoridades, los representantes en Cortes y todas las corporaciones y entidades de esta población. El gentío que ha acudido a los expresados funerales ha sido enorme, hasta el punto de no ser posible la entrada en la Basílica, viéndose obligadas a quedar fuera numerosas personas. No entraron en la Basílica más que unos cuantos niños de cada escuela, acompañados de sus respectivos profesores. El Ayuntamiento asistió en corporación, presidido por el Gobernador civil. También ha asistido el Gobernador militar. El Obispo de Vitoria ha oficiado de Pontífice. En el centro de la Basílica se había levantado un catafalco cubierto de paños negros y orosones. Una sociedad coral interpretó la misa de Requiem de Perosi. La multitud desfiló ordenadamente. El acto ha evidenciado el profundo sentimiento de la población de Bilbao.

Madrid, 28 (3'30)

Actividad del Juzgado

Bilbao.—El Juzgado imprime gran actividad a las diligencias sumariales.

Han prestado declaración ante el Juez los padres de las víctimas y los empleados que prestaban sus servicios en las galerías del Circo el ocurrir la feroz alarma. Mañana el Juzgado realizará otra visita de inspección al Teatro. En el Registro civil se han extendido cuarenta y seis actas de defunción.

Hoy se efectúa el sepelio

Bilbao.—Definitivamente, mañana se efectuará el sepelio de los muertos en la catástrofe.

Dos heridos que fallecen

Bilbao.—Ayer fallecieron dos de los heridos. Los demás han mejorado.

La guerra en los Balcanes

Madrid, 28 (1'00)

Inundaciones en Andrinópolis. París.—Telegramas recibidos de Sofía anuncian que allí circulan insistentes rumores de que el río Maritza se ha desbordado, inundando la ciudad de Andrinópolis. Negociaciones rotas.—Otra vez la guerra. Constantinopla.—En la última conferencia celebrada por búlgaros y turcos para determinar las condiciones de paz, los últimos se negaron a rendir la ciudad de Andrinópolis. En vista de ello, quedaron rotas las negociaciones de paz. Espérase que en breve se reanudarán los combates.

Belgrado se prepara

Belgrado.—Se trabaja activamente para poner esta plaza en estado de defensa contra cualquier ataque por parte de Austria. Además de los cañones existen en las fortalezas de la plaza, han quedado montadas 30 piezas de artillería, de grueso calibre.

Madrid, 28 (2'30)

Noticia negada

París.—En Viena niegan que el Gobierno manifestara a Hilmi Pachá que Turquía debía proseguir la guerra, porque en caso necesario el Triplíce le ayudaría.

Por la Prensa católica

Madrid, 27 (16'00)

Importantísimas reuniones en Brest.—Elocuentísimas conferencias.—Las excelencias de la Prensa católica. París.—Comunican de Brest que durante los tres últimos días se han celebrado importantísimas reuniones de católicos para tratar de los medios de organizar la propaganda de la Prensa católica. Los abates Mercier, Sallicor y Penchielli han dado elocuentísimas conferencias sobre dicho asunto en las parroquias de la ciudad. A la sesión de clausura asistieron 1800 católicos y numerosas señoras. Se pronunciaron numerosos discursos evidenciando la excelencia de la Prensa puramente católica y las deficiencias de la llamada neutra.

El asesinato del Sr. Canalejas

Madrid, 27 (16'00)

Funerales en Sevilla.—Manifestación de protesta.—Gritos contra los inductores del atentado. Sevilla.—En la Catedral se han celebrado solemnes funerales por el eterno descanso del señor Canalejas. Han asistido el Cabildo catedral, los Capellanes de Reyes, el Capitán general, el Presidente de la Audiencia, otras autoridades y representaciones de numerosas entidades. Durante la celebración de los sufragios los comercios han cerrado sus puertas en señal de duelo. Una sección de artillería hizo salvas en el Prado de San Sebastián, y una compañía de infantería, con bandera y música, tributó los correspondientes honores. Terminados los funerales, se ha organizado una imponente manifestación de protesta contra el atentado de que fué víctima el señor Canalejas. A la cabeza de ella figuraban el Rector de esta Universidad y los Catedráticos de la misma. A éstos seguían los estudiantes, quienes llevaban varias banderas. Detrás marchaba numerosísimo público. Los manifestantes dirigieron al

Gobierno civil, donde dejaron su tarjeta.

El Rector de la Universidad rogó al Gobernador civil que transmitiera al Gobierno el pésame por el fallecimiento del señor Canalejas y la protesta más enérgica contra el cobarde asesinato.

Luego los estudiantes recorrieron las calles céntricas de Sevilla dando vueltas a los inductores al atentado. Madrid, 28 (3'30)

En el Parlamento italiano.—Manifestaciones del Ministro de Negocios Extranjeros

Roma.—El Ministro de Negocios Extranjeros, Marqués de San Giuliano, en la sesión de repertura de las Cámaras dió noticia oficial de la muerte del señor Canalejas, añadiendo que el horrible delito anarquista había causado indignación en el mundo entero.

Lamentó la muerte del señor Canalejas no sólo por sus virtudes cívicas y nobles cualidades de su carácter sino principalmente por las ideas liberales de las que fué el difunto decidido defensor.

Noticias varias

Madrid, 27 (16'00)

Escuadra inglesa en Vigo. Vigo.—Ha regresado a esta ría la escuadra inglesa que manda el almirante Lord Beresford, después de practicar ejercicios de cañón en alta mar. Permanecerá aquí esperando órdenes.

Detención de un anarquista. Vigo.—La policía ha detenido a Antonio Sánchez Rodríguez, en cuyo poder se han hallado escritos y libros anarquistas. Desde el mes de Julio residía aquí el detenido, sin trabajar. Hizo un viaje a Cuba, pero las autoridades cubanas no le permitieron desembarcar.

Riña. Huelva.—En la calle de la Marina rieron dos obreros y el draga holandesa. Uno de ellos recibió dos tiros, muriendo. Incendio en un almacén de maderas. Zaragoza.—Se ha declarado un incendio en un almacén de maderas y muebles existente en la calle del Portillo. El fuego devoró las existencias y el edificio. Los vecinos, en medio de enorme pánico, arrojaron los muebles a la calle.

Congreso católico. París.—En el Instituto católico de Teulou se ha celebrado un Congreso organizado por las Juventudes católicas del Mediodía de Francia. Discutiéronse temas de carácter social. Reinó indiscutible entusiasmo. Madrid, 28 (1'00)

Vista en el Supremo.—La causa contra "El Liberal", por injurias a una joven. Ante el Tribunal Supremo se vió

LAS CORTES

Congreso

Madrid, 28 (1'00)

La sesión del Congreso empieza a las 3'20 de la tarde. Preside el señor Moret. Aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en la orden del día. Se aprueba un dictamen desprovisto de interés general. Se discute el suplemento de crédito concedido para las obras de la Casa de Correos. El Ministro de la Gobernación, señor Barroso, pide una fórmula de arreglo respecto a este asunto en vista de que se ha presentado un voto particular. El señor Ortúño combate las anomalías que se observan en el proyecto de la Casa de Correos, como la de que fije en cien mil pesetas el coste del despacho del director. El señor Sagasta le contesta, procurando rebatir los argumentos aducidos por el señor Ortúño. Este rectifica, aconsejando que no se fie de la memoria de los arquitectos. Dice que es preciso diferenciar, en sus obras, el aumento voluntario del forzado. Rectifica también el Ministro de la Gobernación, señor Barroso. Se suspende la discusión. Continúa el debate sobre el presupuesto del Ministerio de Instrucción pública. Se desechan varias enmiendas que

ayer el recurso interpuesto por el periódico "El Liberal" contra la sentencia dictada meses atrás por la Audiencia de Madrid, según la cual se le condenaba al pago de ciento cincuenta mil pesetas a una sobrina del alcalde de Lorca por un telegrama publicado diciendo que había sido raptada por un fraile. El recurso fué defendido por don Melquíades Álvarez, oponiéndose el Fiscal y el Sr. Lascruva. Madrid, 28 (3'30)

Emigrantes turcos a la Argentina.—Escapando de la miseria

Coruña.—Ha zarpado con rumbo a la República Argentina el vapor inglés "Hannover", a bordo del cual van unos 780 emigrantes turcos, que huyen de su país aterrorizado de la guerra. Uno de ellos manifestó al corresponsal de esta Agencia que diariamente salen de Turquía numerosos buques atestados de gente escapando de la horrible miseria que reina en todas partes, la cual es aumentada considerablemente por la peste. Bofetadas en un Ayuntamiento. Coruña.—En la sesión celebrada por el Ayuntamiento ocurrió un violento incidente entre el alcalde accidental, don José Martínez, y el concejal liberal don Ramón Vilas, al echar en cara éste, al alcalde, ciertos trabajos de zapa con objeto de atraer hacia sí a los vecinos de este municipio. Los contendientes se dieron mutuamente bofetadas. El público que estaba en el salón de sesiones abucheo. Asesinato por celos. Las Palmas.—En el pueblo de Galdar, un Labrador llamado Victoriano Sánchez ha muerto a su esposa, Lucía González. El motivo del crimen son los celos. Lucía marchó ayer por la noche, en compañía de su esposo, dirigiéndose hacia el molino en donde éste trabajaba. Al llegar al sitio conocido con el nombre de barranco de Garras, Victoriano sacó un cuchillo de monte, que clavó en el cuerpo de su esposa. Ésta defendióse desesperadamente y arrebatando el arma a su marido le produjo una herida considerable. Entonces Victoriano se abalanzó sobre su mujer, estrangulándola, dándose seguidamente a la fuga. La Benemerita, sin embargo, logró detenerle. La Nunciatura de Madrid.—Una noticia. Roma.—"Il Giornale d'Italia" afirma que Monseñor Montagnini sucederá a Monseñor Ragonesi en la Delegación apostólica de Colombia y que éste último será nombrado Nuncio en Madrid.

Preside el Sr. Montero Ríos. Se aprueba el acta de la sesión anterior. El Sr. Omedilla combate la mención. Pide que se adopten precauciones para evitar la intrusión del cólera. Se formulan diversos ruegos de carácter local. Se entra en la orden del día. Sin discusión, queda aprobado el presupuesto del Ministerio de Marina. Continúa la discusión del presupuesto de liquidación. El Sr. Calbetón contesta al discurso que pronunció ayer el Sr. Sánchez de Toza. Se suspende la sesión, pasando a reunirse el Senado en sesiones. Se reanuda la sesión pública, dándose cuenta del resultado de las sesiones. Rectifica el Sr. Sánchez de Toza, asistiendo en las manifestaciones hechas en la sesión anterior. Pide que se restablezcan los consumos, por ser favorables a ello el 95 por 100 de los Ayuntamientos. Rectifica también el Ministro de Hacienda, Sr. Navarrotreverter. Y se levanta la sesión. Prensa Asociada

Desde Barcelona

Notas catalanas

Barcelona, 28 (3'00)

La policía impide desembarcar a tres anarquistas. La policía de esta ciudad impidió ayer, a la llegada del vapor "Re Vitorioso", que desembarcaran tres anarquistas que procedían de América. Entusiasmo de las "Juventudes Conservadoras". Reina gran entusiasmo por el mitin que organizado por las Juventudes Conservadoras se ha de celebrar el próximo domingo en Girona. Témesen ocurrir disturbios. Se adoptarán grandes precauciones. Conferencia de Cambó.—Espectadores arrojados del local. El leader de los regionalistas, señor Cambó, ha dado en la "Liga Regionalista" su anunciada conferencia. En ella dijo que el proyecto de las Mancomunidades no será discutido mientras no estén aprobados los presupuestos. Varios espectadores intentaron entrar "El Segador", siendo arrojados, por el público, del local. El conferenciante fué muy aplaudido y felicitado. Audiciones de música litúrgica. En varias iglesias se darán los domingos audiciones de música litúrgica.

Notas extranjeras

Barcelona, 28 (3'30)

La guerra en los Balcanes. Grecia concede la paz a Turquía.—Ventajas que obtiene Grecia. París.—Turquía ha convenido la paz con Grecia. Según lo convenido, los griegos obtendrán la ciudad de Salónica y todo el territorio comprendido entre dicha plaza y la actual frontera. Un barrio de Andrinópolis arde. París.—El periódico "Le Matin" publica telegramas de Sofía diciendo que está ardiendo el barrio de Sadin en Andrinópolis. La actitud de Austria preocupa a Rusia. París.—La actitud de Austria en el asunto de los Balcanes preocupa hondamente al Gobierno de Rusia, el cual manifiesta impaciente a pesar de haber visto hasta ahora con calma el desarrollo de los acontecimientos. El Rey de Montenegro toma el mando de su Ejército. París.—El Rey Nicolás de Montenegro, según informes recibidos de Cetigne, ha publicado un manifiesto anunciando haber tomado personalmente el mando supremo de su ejército. Correspondencia.

Notas catalanas

Barcelona, 28 (3'00)

La policía impide desembarcar a tres anarquistas. La policía de esta ciudad impidió ayer, a la llegada del vapor "Re Vitorioso", que desembarcaran tres anarquistas que procedían de América. Entusiasmo de las "Juventudes Conservadoras". Reina gran entusiasmo por el mitin que organizado por las Juventudes Conservadoras se ha de celebrar el próximo domingo en Girona. Témesen ocurrir disturbios. Se adoptarán grandes precauciones. Conferencia de Cambó.—Espectadores arrojados del local. El leader de los regionalistas, señor Cambó, ha dado en la "Liga Regionalista" su anunciada conferencia. En ella dijo que el proyecto de las Mancomunidades no será discutido mientras no estén aprobados los presupuestos. Varios espectadores intentaron entrar "El Segador", siendo arrojados, por el público, del local. El conferenciante fué muy aplaudido y felicitado. Audiciones de música litúrgica. En varias iglesias se darán los domingos audiciones de música litúrgica.

Notas extranjeras

Barcelona, 28 (3'30)

La guerra en los Balcanes. Grecia concede la paz a Turquía.—Ventajas que obtiene Grecia. París.—Turquía ha convenido la paz con Grecia. Según lo convenido, los griegos obtendrán la ciudad de Salónica y todo el territorio comprendido entre dicha plaza y la actual frontera. Un barrio de Andrinópolis arde. París.—El periódico "Le Matin" publica telegramas de Sofía diciendo que está ardiendo el barrio de Sadin en Andrinópolis. La actitud de Austria preocupa a Rusia. París.—La actitud de Austria en el asunto de los Balcanes preocupa hondamente al Gobierno de Rusia, el cual manifiesta impaciente a pesar de haber visto hasta ahora con calma el desarrollo de los acontecimientos. El Rey de Montenegro toma el mando de su Ejército. París.—El Rey Nicolás de Montenegro, según informes recibidos de Cetigne, ha publicado un manifiesto anunciando haber tomado personalmente el mando supremo de su ejército. Correspondencia.

Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Cambios del 27

Interior contado.	84'25
5 p. g. Amortizable.	101'10
Amortizable nuevo.	94'50
Banco de España.	456'00
Compañía Tabacalera.	297'00
Francesos.	6'05
Libras.	267'77
Exterior.	90'90

Barcelona 27

Interior.	84'15
Nortes.	56'90
Alicantes.	90'60

VALORES LOCALES

Últimas cotizaciones

Crédito Balear.	97'00
Fomento Agrícola.	102'00
Ferro-carril Mallorca.	101'00
Isla Marítima.	197'00
Salinera Española.	1'00'00
Sociedad Alumbrado por Gas.	15'00
La Económica.	20'00
Obligaciones Isla Marítima.	102'00
Obligaciones Salinera Epla. 6 p. g.	100'00
Obligaciones id. id. 5 p. g.	102'00
Id. Salinera Española. 4, 40 p. g.	100'00
Obligaciones C. Mallorquina de Electricidad 5 p. g.	102'00
Obligaciones Ferrocarril de Sóller 4 1/2 p. g.	100'00
Bonos Municipales.	44'00

El tiempo

Las observaciones anotadas en el Estado Meteorológico de Palma en el día de hoy 28 de Noviembre de 1912, son las siguientes: Barómetro, 763 milímetros. Termómetros, a las nueve de la mañana 18 grados centígrados. Máxima al sol, 18 idem. Mínima a la sombra, 6 idem. Mínima al cubrirse, 9 idem. Mínima a descubrirse, 8 idem. Temperatura media ayer, 13 grados. Temperatura media correspondiente al mes, 15. Diferencia, 2 en menos. Dirección del viento N. Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado, en veinticuatro horas, 6 kgs. Kilómetros recorridos en veinticuatro horas, 133. Lluvia en veinticuatro horas, 0 litros por metro cuadrado. Evaporación en veinticuatro horas, 1 litro por metro cuadrado. Humedad a las nueve (tanto por ciento de saturación), 70. Ascenso del barómetro en veinticuatro horas, 1 idem. Tensión del vapor 7.

Regaliz Pectoral L. B. de la Brea

La superioridad de esta Pasta, sobre las otras Pastillas de Brea, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. Precio de la Caja: 3 reales. En todas las Farmacias. Debe exigirse la marca L. B. en la tapa que rodea la caja. FARMACIA DE BARCELONA: L. B. de la Brea.

ULTIMAS NOTICIAS

El crimen del Coll d'en Rebasca

SUSPENSIÓN DE LA VISTA

Al continuarse hoy la vista y al declarar el testigo Juan Portell, como rectificador éste sus anteriores declaraciones, el Fiscal ha pedido la suspensión de la vista para que se abra una información supletoria. El Portell en sus primeras declaraciones afirmó que Bernardo Estelrich le había manifestado que era el autor del crimen, y hoy ha negado tal afirmación. El Tribunal de Derecho ha accedido a la petición del Fiscal, dejando sin efecto la parte del juicio que se hallaba practicada. El Alguacil de Palacio

SUBASTA VOLUNTARIA

El día 6 de Dbrs. próximo en el despacho del Notario de Murro D. Luis J. Pascual (Condado 11) tendrá lugar la subasta de la casa-zaguán con dos botigas, cuadra, entresuelo y dos pisos, señalada con los números 2, 4 y 6 de la calle de Vel i 23 de la de San Nicolás de la Ciudad de Palma, bajo las condiciones que pueden examinarse en el indicado despacho. Palma 21 Noviembre de 1912. Para más informes. S. Bartolomé 31 entresuelo, Palma.

MALAS DIGESTIONES

En escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido DISPEPSIA. palabra que quiere decir digestión difícil: en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico, tonificar la mucosa del estómago, y aumentar su poder digestivo. Se consigue tomando el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomatal) que cura las ACEDIAS Y VÓMITOS. así como la sensación de peso, malestar, dolor y molestias de la digestión, que notan algunos enfermos al poco tiempo de terminar las comidas. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR que es de agradable sabor y que puede tomarlo el mismo enfermo del estómago, que el que está sano en sustitución de los licores de mesa. De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. No recite por correo falso lo que la vida.

BOCA SANA-DIENTES BLANCOS



Se tienen siempre usando los DENTIFRICOS HIGEA

Frasco de elixir para 60 usos 1'25 PTAS. Frasco para 120 usos 2 PTAS.

Caja de Polvos dentifricos 1 PTAS. Tubo de Crema dentifrica 1 PTAS.

Venta en Perfumerias, Droguerias y Farmacias. Deposito general J. L. NADAL, El Japon Constitucion, 33, (Borne) Palma de Mallorca

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendreis canas ni seréis calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.



Esta tinte no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro. Esta tinte se usa sin necesidad de preparacion alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni despues de la aplicacion, aplicandose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina. Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se fortalece. Es tónica, vigoriza los rafeos del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa tambien como higienica. Conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones. Esta tinte deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicacion se hace bien. La aplicacion de esta tinte es tan facil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el arteificio. Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos. Esta agua deben usarla todas las personas que desean conservar el cabello hermoso y la cabeza sana. Es la única tinte que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despide mal olor; debe usarse como si fuera bandolina. Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y legarán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho dias; y si á las ves desean toñir el pelo, háganlo lo que dice el prospecto que acompaña á la botella. De venta: principales perfumerias y droguerias de España y Portugal.

EMULSION FORCADA

El más eficaz reconstituyente para niños débiles, anémicos, desganados, tardos en andar, etc. Garantiza su gran eficacia el Primer Premio con el que la laureó en su concurso de Emulsiones el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

AGENCIA DE TURISMO

CLUB MALLORCA

PLAZA SANTA EULALIA-10

Ofrece al público la exclusiva de los

FORFAITS MAROTO-VIDAL

para visitar

Palma-Sóller-Deyá-Miramar

y regreso, comida inclusive

PRECIO DEL FORFAIT NUM. 1

Por grupos de 5, a 15 pesetas por persona
» 4 » 15'00 » »
» 3 » 17'50 » »
» 2 » 22'50 » »
» un solo individuo » 40'00 » »

PRECIO DEL FORFAIT NUM. 2

Por grupos de 5, a 10'50 pesetas por persona
» 4 » 11'50 » »
» 3 » 13'00 » »
» 2 » 16'00 » »
» un solo individuo » 25'00 » »

Este forfait da derecho a los excursionistas a ir en primera clase en sea y en automóvil desde Sóller a Deyá, Miramar, y regreso, pudiendo a elección comer en el hotel LA MARINA, y en Miramar.

Para este forfait corresponde viajar en segunda clase en tren y en carruaje hasta Miramar. Por la consiguiente falta de tiempo, la comida será de hambre en Miramar.

Para dar mayores facilidades, el CLUB MALLORCA tiene constantemente abierto un registro para aquellos excursionistas que carezcan de familia ó compañeros.

Para más detalles

CLUB MALLORCA, Plaza Santa Eulalia, 10

De ocho y media a una, y de tres a siete tarde

CASA CASTELLA

SANTO DOMINGO, 34 y 36

Palma de Mallorca

Sucursal en Inca: Plaza Mercado, 17

GRAN SURTIDO

MÁQUINAS PARIANTE, DE GRABAR, BANCAS, ESCRIBIR, SECCAS (todo lo concerniente al ramo)

Ventiladores eléctricos y mecánicos, Máquinas para coser, escribir, sumar y calcular, y otras novedades. La casa mejor surtida

Prezios sin competencia, por salirse la casa directamente de las principales fábricas del Extranjero

SE IMPRIMEN RODILLOS PARA FOTOGRAFOS

LIBROS DE PORGOLLA PARA ROTULOS Y ESCALAPAYAS en tamaño desde 2 á 50 cm de altura

Taller de reparaciones para todas estas clases de máquinas

CENTRO DE ANUNCIOS

PLAZA DE SANTA EULALIA-10

Exclusiva para anuncios, reclamos, esquelas mortuorias, etc., etc., en los periódicos.

Correo de Mallorca, La Ultima Hora, La Región y El Diario de Palma y en la Revista Cámara Agrícola

Concesionario del telón de anuncios del TEATRO LIRICO

CALLICIDA PIZA

Extrae rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es curioso: no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico en una peseta las farmacias, droguerias y zapaterias. Deposito: Farmacia Rover Plaza de Antonio Maura.

AYA

Se ofrece para desempeñar este cargo señorita forastera muy decente. Dando aviso al «Centro de Anuncios» pasará a domicilio.

DIARIOS E IMPRESOS

Se venden a precios reducidos en CENTRO DE ANUNCIOS.

Casa fundada en 1879
Imprenta y Librería
Calle de Morey, 6 y 8

FELIPE GUASP Y VICENS

Confeccion de toda clase de trabajos tipográficos de lujo y artísticos.

Obras — Folletos — Periódicos

Catálogos ilustrados

Circulares, Cartas y Sobres de todas clases

Tarjetas, Besalamanos

Esquelas de defunción

Talones, Memorandums, Cheques

Participaciones de enlace, etc., etc.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Encuadernaciones de lujo y económicas

Todos los trabajos se hacen con la mayor prontitud y economía

PALMA DE MALLORCA



Identico á la mejor

leche materna

Maravilloso para criar y ayudar á criar niños, para alimentar ancianos, convalecientes y enfermos, especialmente los del estómago é intestinos.

Pídase en farmacias droguerias y ultramarinos.

Manda nuestras á los señores médicos y folletos á quien los pida.

D. Alfredo Bonet, San Nicolás 23, Palma de Mallorca, representante del GLAXO en las Baleares



NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

Y LA VELOCE

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloces vapores

Próximas salidas de Barcelona

RE VITTORIO, 28 Noviembre.

SAVOIA, 1.º Diciembre.

DUCA DI NOVA, 9 Dbre.

REGINA ELENA, 19 Dbre.

DUCA DE I A R U Z, 6 Dbre.

PRINCEPE UMBERTO, 30 Dbr.

COCINA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, sala para niños, peluqueria, comedores, cuarto de baños, luz eléctrica ascensor y telegrafo Marconi.

Los pasajes de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, con lavabos, comedores con mesas etc.

Para despacho de carga y pasajes, dirigirse a los Sres. Salom y Rullán, Plaza de Libertad, 3, (frente al Borne) — PALMA

LLOYD ITALIANO

COMPANIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Próximas salidas

FLORIDA, 20 Noviembre

INDIANA, 1.º Diciembre

— PRINCESA MAFALDA, 12 Diciembre

Especiales para pasajeros de tercera

Único que reúnen las condiciones indispensables para comodidad del pasaje de 3.ª y la verdadera Cocina Española.

Informes: Libertad, 17 (Esquina Pelaires).

Imprenta de Felipe Guasp

LINEA PINILLOS

Servicio rápido y de gran lujo para

MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Lofanta Isabel, 22 Noviembre. Barcelona, 18 de Diciembre.

Cádiz, 27 de Noviembre. INFANTA ISABEL, 5 Enero.

Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha con espaciosas camarotes de 1.ª y 2.ª clase instaladas sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.ª se hace en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico.—Telégrafo Marconi.

LINEA DE LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS

Salidas fijas de Palma

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, y Santiago de Cuba salidas de este puerto directamente el día 5 de Diciembre el magnífico vapor

MARTIN SAENZ

Admitiré y pasaje para ciertos puntos.

CTA.—Se duplica á los señores cargadores se sirvan dar aviso con anticipación de 4 días que tengan que embarcar para reservar la cabina necesaria.

Para más informes, dirigirse á los Representantes de la Compañía Sres. Planas y Páez C. S. en C.—San Miguel, 29 —Palma.

NO MAS FUEGO A LOS CABALLOS NO MAS CABALLOS COJOS

Curación de las enfermedades de los caballos, mulos, etc.



Acetate Vulcanizado

(Excelente vesicante)

Unguento Rojo

(Poderoso resolutivo)

de García Royo

Con ambos preparados se curan: los esparavanes, alfileres, vejigas, sobremanos, sobrepies, sobrecañas, sobrecañales, exostosis, codicleras, agriones, distensiones ó torceduras de mano ó de pie, tumores de todas clases, etc.

Anticiclico Schwabach (calmante energético) de García Royo.—Líquido Revulsivo de Senés (6 monedas líquidas) de García Royo.—Cicatrizante Moderno (el cicatrizante más activo) de García Royo.—Se vende en farmacias, Droguerias y Centros de Especialidades farmacéuticas.

Autor: José García Royo.—Mar. 72.—VALENCIA

SANDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Piza, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en las Exposiciones de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Ventas en todas las ciudades de España y América.

Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben reconociendo ventajosamente sobre todas sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Pizafiel Pina 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo sin el menor valor. Farmacia Rover, Plaza Antonio Maura, Palma.

Liga de propietarios de fincas urbanas

Edificaciones para alquilar

CALLES Y PLAZA	Núm.	PISO	INFORMES	OBSERVACIONES
Calle de los Olivos P. Gomilla (Toro)	107	vda.	Santo Domingo 13-5.º	Agua patio y 5 dormitorios 8 dormitorios
Misión	53	3.º	San Miguel 18	para industria ó almacén agua grifa.—W. G. Coladri
Feltri	1	pral	Brossa 19 tda.	mucho capacidad y agua
Quint	7	2.º	Olmos 168	Agua gr. 5 dorm. coladri
Teresas	9	2.º	Teresas 9 pral.	Gran capacidad
Milagro	11	2.º	Milagro 11-1.º	

Quinquistador 4 y Rosario 1.—Local propio para establecimiento. Locales Ronda Poniente propios desahollos almacenes Muelle. Informes Ribera, y Véase relación general en el domicilio de la Liga: San Miguel, 18-2.º.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA

SALIDAS DE BARCELONA

El 3 Nbre., el vapor LEON X I para Montevideo Buenos Aires

El 10 Noviembre » M. CALVO Puerto Rico, Habana, Veracruz, Pinar del Rio y Colón.

El 2 Noviembre » M. L. VILLAVEVERDE Fernando Póo y escalas en las Palmas y otros puntos.

El 25 Octubre » BUENOS AYRES New York, Habana, Veracruz y Puerto Mélico.

El 6 Noviembre » ALICANTE Génova, Port Saï Soez, Colombo, Singapore, Ho-Ho ó Manila.

Admitiendo carga y pasaje. Informarán los señores Jaime M. Granada S. en C. Plaza A. Maura, núm 4

LABORATORIO FARMACÉUTICO, CLÍNICO Y DE ESTERILIZACIÓN

Farmífugo Sureda.—Lo mejor contra las lombrices.

Pastillas Sureda.—Contra las tos y enfermedades de la boca.

Callicida Sureda.—Lo único para curar los callos y durezas.

Vino-iodo-ácido-fulfúrico Sureda.—Sustituye el aceite bacalao.

Polve regalig compuesto Sureda.—Regula las deposiciones.

Los inyectables de Sureda.—Son los más puros, los mejor dosificados y los perfectamente esterilizados.

Agua Oxigenada Sureda.—Es la única químicamente pura y científicamente preparada.

Se venden: Al por mayor y menor, en la Farmacia de J. Sureda Literas.

BROSSA PALMA